

**Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.**

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Sesiones, del recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:32 (once horas con treinta y dos minutos) del día 02 (dos) de Octubre del 2014 (dos mil catorce), hora y fecha en que dio inicio la **SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO y la diversa de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 47 fracción V y XV, 49, 54 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, misma que se desarrolló bajo la siguiente Orden del día:-----

--- En uso de la voz la **Regidora Doris Ponce Aguilar**.....

Buenos días compañeros regidores, siendo las 11:32 (once horas con treinta y dos) minutos del día 02 (dos) de Octubre del 2014 (dos mil catorce) hora y fecha en el que se da inicio la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, buenos días señores regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Equidad y Desarrollo Humano y la diversa de Reglamentos y Puntos Constitucionales a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de las Comisiones de Equidad y Desarrollo Humano y la diversa de Reglamentos y Puntos Constitucionales para sesionar válidamente, de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano, **Regidora María Guadalupe Anaya Hernández** (presente), **Regidor Luis Ernesto Munguía González**, **Regidora Susana Judith Mendoza Carreño** (presente), **Regidor Adrián Méndez González** (presente), **Regidora Jessica Yadira Guerra Yerena**, compañeros regidores les comento que la regidora nos hizo llegar por escrito sus disculpas, las cual pongo a su consideración si es aceptada sus disculpas favor de manifestarlo, a favor y una servidora, **Regidor Jesús Anaya Vizcaíno** (presente) y su servidora la **Regidora Doris Ponce Aguilar**(presente), teniendo un total de 5 (cinco) asistencia de 7 (siete) se tiene quórum legal, de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, **Síndico Roberto Ascencio Castillo** (presente), **Regidor Oscar Ávalos Bernal** (presente), **Regidor Javier Pelayo Méndez**, **Regidora Doris Ponce Aguilar** presente y **Regidora María Guadalupe Anaya Hernández** (presente), **Regidor Luis Ernesto Munguía González**, **Regidor Agustín Álvarez Valdivia**, **Regidor Jesús Anaya Vizcaíno** (presente), se tiene un total de 5 (cinco) asistentes de 8 (ocho) por lo cual se tiene quórum legal, existiendo quórum siendo las 11: 36 (once hora con treinta y seis minutos) se declara formalmente instalada esta Comisión para desahogar la sesión de trabajo correspondiente al día de hoy jueves 02 (dos) de Octubre del 2014 (dos mil catorce) para regirle propongo a ustedes señores regidores el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, como primer punto la lista de asistencia, segundo declaración de quórum legal, tercero mesa de trabajo para la creación del reglamento para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, cuarto asuntos generales y quinto clausura de la reunión de trabajo, está a su consideración señores regidores el orden del día por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, se aprueba teniendo 7(siete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, en cuanto al primer punto del orden del día correspondiente a la lista de asistencia se da por desahogada el presente toda vez que ya se ha constatado el mismo y se ha iniciado

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 (dos mil catorce).

formalmente la reunión de la Comisión, en cuanto al según punto de la orden del día se trata de la declaración del quórum legal igualmente se tiene por desahogado vez que ya ha sido constatado el mismo, en cuanto al tercer punto del orden del día se pone a su consideración compañeros regidores la continuidad de la presente mesa de trabajo para en su caso la aprobación del reglamento para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el municipio de Puerto Vallarta, compañeros someto a su consideración el darle el uso de la voz al Licenciado Samuel Colchado para que continuemos con la lectura del reglamento, los que estén a favor, favor de manifestarlo, 7 (siete) votos a favor; con el uso de la voz el **Lic. Samuel** bien, buenos días señores regidores, síndico, continuamos en el artículo 23 (veintitrés) en sesión pasada hablábamos del Comité Interinstitucional de como quedara integrado, aquí es importante que lo analicemos todo el artículo, como me comentaba ahorita la licenciada para ver si a este Comité va a tener carácter de Interinstitucional para que pueda tener funciones ejecutivas y puedan proponer y acatar la política municipal en materia de trata de personas, bien, originalmente en la fracción I primera habíamos establecido que fuera el presidente del DIF quien fuera el presidente del Comité Interinstitucional sin embargo haciendo la revisión a la Ley General y a la Ley Estatal nos damos cuenta que las funciones del presidente del Comité las hace el Ejecutivo, el titular del Ejecutivo, que en este caso en la Ley General sería el presidente de la República en su caso en la Ley Estatal el Gobernador, por lo tanto se propone que sea el presidente municipal quien ejerza el cargo del presidente del Comité, voy a dar lectura a la fracción I (primera) si tienen alguna observación por ahí nos la hacen saber regidores, fracción I (primera) un presidente que será la persona que desempeñe el cargo de Presidente del DIF por aquí en amarillo ya tenemos que sea el Presidente Municipal o un representante el responsable del Comité, un Secretario Técnico nombrado por el Pleno del Comité, Interinstitucional a propuesta de la presidencia, un vocal representante de las Casas Hogares establecidas en el Municipio, un vocal representante de alguna Institución de Asistencia Social Privada reconocida honorabilidad encargada de la custodia de personas en estado de maltrato o abandono designado por el propio Comité, 5 (cinco) vocales consejeros que serán designados por el Presidente del Comité previa convocatoria a la ciudadanía o los que así consideren necesarios para el funcionamiento del Comité, un vocal representante de la Secretaría de Turismo Estatal, por aquí habíamos comentado que fuera importante que también un representante del Consejo Municipal de Familia, un vocal representante del Centro Universitario de la Costa del CUC, un vocal representante de la Universidad del Valle de Atemajac, un vocal representante de la CANIRAC, representante de la COPARMEX, de la CANACO, de Instituto Jalisciense de Asistencia Vocal, un vocal Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, un vocal Directora de Educación Municipal, un representante de COMUSIDA Vallarta, un vocal Directora del Instituto Municipal de la Mujer, un vocal representante de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación Costa Norte, un vocal representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta, así es como quedaría integrado a propuesta de la Regidora el Comité; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** como hay tanto vocal me llama la atención o propongo que se invite o forme parte la Comisión de Derechos Humanos aquí en Puerto Vallarta; con el uso de la voz el **Lic. Samuel** bien, los cargos que formaran parte del Comité serán honoríficos y deberán de tener un suplemente para el caso de ausencias en las sesiones del Pleno; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** haber, le solicito de favor si pudieran exponer también la propuesta que le

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

hicimos llegar nosotros en su momento, para someterla a consideración pues; con el uso de la voz e **Lic. Samuel** claro, se considera conveniente, bueno esa es la primera propuesta del Regidor Jesús que sea el Presidente Municipal quien ejerza el cargo del Presidente del Comité, esa es la primera propuesta y en la fracción V (quinta) propone 5 (cinco) vocales ciudadanos que sean elector previa convocatoria del Presidente del Comité a la ciudadanía en los términos que de estas se desprenden y aquí menciona que por lo que se refiere a las fracciones VI (seis), XII (doce), XIII (trece)...; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** haber, este, interrumpo no es la propuesta que se les hizo llegar última por correo, Regidora, en tanto encuentran el archivo, solicito se le conceda el uso de la voz también a la Licenciada Beatriz Martínez, para exponer las propuestas, si lo somete a consideración por favor regidora; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** someto a consideración la propuesta del Regidor Jesús Anaya Vizcaíno quien esté a favor, favor de manifestarlo; con el uso de la voz la **Lic. Beatriz Martínez** si, buenas tardes, buenos días, perdón, la propuesta es, perdón que no se las pueda pasar, un Presidente que será el Presidente Municipal o la persona que el designe, un Secretario el cual será nombrado por el Pleno del Comité Interinstitucional, 5 (cinco) vocales de las dependencias de la Administración Pública Municipal que se señalan y son el titular de la Coordinación de Jueces Municipales, el titular de la Procuraduría Social Municipal, el titular de la Dirección General de Inspección y Reglamentos, el titular de la Dirección General de la Seguridad Ciudadana, el Director del DIF Municipal, 4 (cuatro) vocales de las Comisiones Edilicias Permanentes que son el Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Justicia y Derechos Humanos, Seguridad Pública y Tránsito e Inspección y 5 (cinco) representantes de la sociedad civil organizada que pueden ser 2 (dos) representantes de organismos dedicados a la asistencia social, 2 (dos) representantes de organismos empresariales, 2 (dos) representantes de Instituciones Educativas, así mismo el representante de la oficina regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** mira la propuesta es buenísima yo creo que son muy importantes cada uno de los actores que se mencionan, pues yo creo que nos vamos a encontrar en este momento con una disyuntiva muy fuerte como es la Coordinación de Jueces Municipales, una cosa es que sea coordinadora de jueces de juzgados municipales y otra que sea coordinadora de jueces municipales, tendríamos que modificar ya sea el Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los juzgados municipales o el Reglamento Orgánico que está ahorita con el que trabajamos, porque el Reglamento Orgánico con el que trabajamos efectivamente nombra de un coordinador de juzgados dependiente del presidente, que es el presidente el que lo... depende de él pero el Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los juzgados municipales es muy claro digamos en su artículo 13 (trece) que para ser coordinador de jueces municipales tendrá que ser de uno entre ellos, entonces ahorita no se da, yo creo que ahí vamos a tener que tener un pequeño problema, es bueno y además es parte de lo que se viene a integrar para este proyecto que está haciendo para este Reglamento son los que van a sancionar pues la justicia municipal, Procurador Social y ellos, pero yo creo que si vamos a vernos con ese pequeño problema porque son dos cosas diferentes coordinador de juzgados municipales que se refiere a las dependencias y el coordinador de jueces municipales es en cuanto a las personas que son dos personas, dos figuras diferentes, digo quien lo quiera interpretar de esa manera lo siento, pero si es muy clara la Ley en ese sentido; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** de hecho está es una propuesta, puede quedar fuera el coordinador de jueces porque

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

al final no va a sancionar el delito, tiene sus atribuciones, lo que es muy importante destacar aquí es que en esta propuesta del Reglamento donde vienen casas hogar, representante de Institución, Asistencia Social, ciudadanos y demás son solamente un Regidor y el de COMUSIDA que es una autoridad municipal que pues en realidad no tiene muchas atribuciones en la materia y del Instituto de la Mujer, es decir, dos autoridades y en el artículo 25 (veinticinco) viene que va a hacer, vienen varios artículos de lo que va a hacer, pero en la fracción I (uno) dice... perdón II (dos) va a elaborar, discutir y aprobar el programa municipal para la prevención del delito, la pregunta es ¿todos estos ciudadanos y autoridades estatales van a crear la política municipal que va aplicar las autoridades municipales que no fueron tomadas en cuenta? Viene otra fracción, fíjense en la III (tercera) va a coordinar a las Dependencias, Instituciones y Entidades en la implementación del programa, como todos estos ciudadanos van a coordinar a las autoridades, por eso, la propuesta es que sea un Comité Interinstitucional y no un Comité Ciudadano, porque las acciones son en materia de prevención, atención, erradicación de trata de personas, son acciones ejecutivas que corresponden a la autoridad y no al ciudadano, esa era la propuesta, pero la integración puede quedar con los jueces sin los jueces sin el de inspección con el de inspección, con el quieran no; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** mira yo creo que si puede quedar con los jueces municipales nomas haciendo referencia el juez municipal que este en turno o en ese sentido pues, digo para que también tenga intervención esa área de la justicia administrativa, por eso el que este en turno, cualquier de los jueces municipales que este en turno; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** el titular de la justicia municipal en turno puede ser; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** sí, estamos hablando de jueces pues, no solo hablamos de personas, porque esa figurita de jueces municipales por ministerio de Ley como que no es así; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** quien ostente pues el cargo de (hace intervención el Regidor Adrián Méndez juez municipal...) no precisamente de juez municipal porque como son varios como vas a integrar entonces el Comité, sería... (intervención del Síndico yo por eso decía el que este en turno) el responsable de los juzgados municipales podría ser; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** no además si debería de haber un juez, no sé con la irregularidad se está manejando esta administración, pero la figura como tal deberían de haber sido elegidos conforme al procedimiento que se... si ósea pensado en un reglamento que va a ser de aplicación a largo plazo porque en esta ya no se va a hacer de manera regular, quien sabe si podamos corregir esta pero mientras no; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** ósea ahí ya está terminando el reglamento, pero no se pone a la mesa; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** no pero eso no es un tema del reglamento, es un tema de la ejecución de parte del ejecutivo porque ustedes recordaran que tenemos una par al respecto con el tema de delegados y de jueces municipales porque ni los delegados, ni los agentes municipales, ni los jueces fueron designados de forma correcta, son encargados de despacho todos ellos, llevamos dos años con encargados de despacho; con el uso de la voz el **Lic. Samuel** bien, esta es la propuesta, él me la está pasando ahorita la Licenciada, que proponen que sea interinstitucional, no dejo de mencionarles regidores que hay un Comité que ya está sesionando, que ya está establecido, que ya está trabajando, que está aplicando con las políticas en materia de trata de personas, que se ha llevado a cabo foros y que quien dirige este Comité, pues, es la Presidenta del DIF, la Licenciada Magaly, de hecho se les invito para que estuvieran presentes en esta discusión y elaboración del documento; con el uso de la

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

voz el **Síndico Municipal** mira precisamente es el reglamento para adecuarlo como debe de ser, no ha dicho que ya exista y está trabajando ella, no tenemos la certeza de si es regular o irregular, el propósito de este proyecto o de este reglamento es adecuarlo, actualizarlo y poner a las personas que son las que deben de llevar a cabo esos actos ejecutivos, el hecho de que ya exista eh siguen funcionando así mientras este en proyecto, pero ya entrando esté, tendrá que sujetarse a esta normatividad, es lo que se pretende mejorar, no estar en el mismo error, si, ese es mi punto de vista; con el uso de la voz el **Lic. Samuel** bien, continuamos, en el mismo artículo del Comité como está integrado tomando también en consideración la propuesta del regidor terminamos de leer el artículo, los cargos que forman parte del Comité serán honoríficos y deberán de tener un suplente para el caso de ausencias en las sesiones del Pleno, para el desahogo de los acuerdos que se toman en el Pleno del Comité Interinstitucional se podrán conformar mesas de trabajo, mismas que tendrán por objeto resolver los asuntos que se presenten y que requieran la participación de especialistas en tema de trata de personas así como la protección, atención y el apoyo y asistencia a las víctimas, tratándose de los vocales de la sociedad civil duraran en su cargo 3 (tres) años pudiendo ser reelectos para un periodo inmediato más, para el caso de los servidores públicos duraran en su encargo el tiempo determinado por los periodos de gobierno, el Comité podrá sesionar en forma ordinaria como mínimo 2 (dos) veces al mes y en forma extraordinaria en cualquier tiempo cuando así lo requiera la importancia de los asuntos a tratar por el Pleno, el Presidente citara a las sesiones del Pleno mediante convocatoria expedirán con 72 (setenta y dos) horas de anticipación misma que contendrá el orden del día de los asuntos a tratar, para la toma de decisiones del Pleno del Comité los vocales tendrán voz y voto con excepción del Secretario Técnico que solo tendrá voz, para el caso de empate en la toma de decisiones del Pleno el Presidente tendrá el voto de calidad, para la organización, funcionamiento, reglas para la elección y toma de decisiones en el Pleno del Comité expedirá su reglamento interno así también se deberá de elaborar los protocolos de actuación específicos municipales de conformidad con las facultades y competencias que le corresponden al Municipio en materia de trata de personas así como la protección, atención, el apoyo y asistencia a las víctimas, este sería ya el complemento del artículo 23 (veintitrés) de la integración del Comité; con uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** nada más en ese último párrafo en donde habla precisamente, que el Comité va a elaborar los protocolos de actuación municipales de conformidad con las facultades y competencias que corresponden al Municipio en materia de trata de personas reitero la importancia de que el Comité es necesario sea interinstitucional, no puede quedar la sociedad civil con muy buena voluntad, pero CANACO no creo que tenga mucha conocimiento en la materia, COPARMEX, los que están cuidando Casas Hogar, para establecer la política municipal y bueno aquí faltaría además un artículo específico para si se pretende, porque dice que los integrantes de la sociedad civil van a durar 3 (tres) años, si le deja así pues nada más habrá que cuidar le procedimiento de elección, como lo voy a renovar porque aquí no está y yo no puedo mandar este procedimiento de renovación al reglamento interno porque le estaría dando facultades reglamentarias al Comité que son del Ayuntamiento al Pleno, entonces habría que verlo así o dejarlo muy claro nada más, 2 (dos) universidades, dos esto y dos lo otro y decide a propuesta del Presidente o a propuesta del Comité y se ahorran todo el procedimiento de elección, es cuánto; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** bueno, se somete a votación la modificación de como quedara la integración de este

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

Comité, la propuesta que nos presenta el Regidor Jesús Anaya así como está ahí ya está hecha la modificación que nos redactó él, entonces sería someterlo a votación para ver quienes están de acuerdo de que quede con la modificación que nos hace el regidor; con el uso de la voz el Lic. Samuel sí, esa es la propuesta de cómo quedaría integrado el Comité, hablando de un Comité Interinstitucional que fuera formado por representantes del Ayuntamiento, esa que ven en pantalla, esa es la propuesta del regidor y más abajo era la propuesta original donde estamos hablando de un Comité pues ciudadano, no, entonces para que sea un Comité con funciones ejecutivas que puedan aplicar, que se pueda aplicar legalmente la política, por eso se somete a consideración, (intervención con voz de la regidora Susana Carreño: me permites leer) claro que sí, dice, el Comité se integrara por 1 (un) Presidente que será el Presidente Municipal... con el uso de la voz el Regidor Jesús Anaya si muchas gracias, miren esta propuesta de modificación se hizo respetando la propuesta inicial, el comentario muy acertado aquí de la Licenciada es en el sentido de que se puede reducir para que no quede en un momento dado tan obeso pues, tan... en un momento dado difícil de convocatoria, de conformar, de tomar y de funcionar, entonces queda a consideración para que se pueda en un momento dado modificar hacia la baja este planteamiento; con el uso de la voz el Síndico Municipal yo estoy de acuerdo en que se reduzca, nomás cuidando las formas de que no nos, la Ley nos lo permita pues, en ese sentido sin afectar la legalidad, sí, porque si va a ser muy complejo al momento en que convoquen, esto va a ser un penar para que haya quórum por tan grande que es el Comité, entonces ya para que sea funcional va a ser muy complicado, por eso la propuesta que hace el Regidor Jesús Anaya se me hace muy apropiada pues en reducirlo, respetando el marco legal, que no se violente ninguna otra normatividad; con el uso de la voz la Regidora Doris Ponce compañeros se somete a votación la propuesta presentada de modificación....; con el uso de la voz el Lic. Samuel si gustan les leo y ya a consideración de ustedes quienes integraran o no el Comité, primeramente el Presidente que será el Presidente Municipal, un Secretario en este caso sería un Secretario Técnico el cuál será nombrado por el Pleno del Comité quien contara únicamente con voz teniendo a su cargo el manejo de las sesiones, 5 (cinco) vocales de las dependencias de la Administración Pública Municipal que en este caso sería el titular del Juzgado Municipal en turno, el Titular de la Procuraduría Social Municipal, Dirección General de Inspección y Reglamentos, Dirección General de Seguridad Ciudadana, Director del DIF Municipal, ahí estarían las 5 (cinco) dependencias involucradas en el Comité y nos habla de 4 (cuatro) vocales de Comisiones Edilicias que sería la Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Justicia y Derechos Humanos, Seguridad Pública y Tránsito e Inspección, ahí serían hablando de las Comisiones Edilicias que las integrarían y 6 (seis) representantes de Organismos de la Sociedad Civil, nos habla de 2 (dos) representantes de Organismos dedicados a la Asistencia Social y/o Custodia de personas en estado de maltrato o abandono, 2 (dos) representantes de Organismos Empresariales, 2 (dos) representantes de Instituciones Educativas en el Municipio, ahí hablamos de los Organismos y el Representante de la Oficina Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y hasta ahí, eso sería la integración del Comité; con el uso de la voz el Síndico Municipal donde mencionas 2 (dos) representantes de Instituciones Educativas en el Municipio ¿es por cada Institución o entre todas? Porque dice 2 (dos) representantes de Instituciones Educativas en el Municipio; con el uso de la voz el Regidor Jesús Anaya si podrías decir UNIVA, podrías decir el CUC, Arcos, Vizcaya, a elección un par, sin

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

embargo es importante aquí señalar que no son indispensables para la conforma de este Comité, ni de... indispensables si la parte oficial, si las representaciones oficiales pero estos si se pueden recortar estas representaciones; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** mire en mi opinión yo puse respetando lo que tenían así, pero en mi opinión los funcionarios esos tienen que ir a fuerzas porque son ejecutivos, en el caso particular de los regidores, el regidor de Derechos Humanos si es necesario que vaya igual que el Delegado de Derechos Humanos porque son los que están llevando la política en materia de trata de personas a nivel Estatal y Nacional, entonces ellos si tendrían que ir, el resto de los regidores podrían o no estar, no afecta y en el último caso de toda las representaciones de la sociedad civil pueden eliminarse sin problema alguno porque más abajo muy claro dice que el Comité puede invitar a cuanta persona que considere conveniente en temas específicos en trata de personas, entonces todas las demás pueden sobrar porque si se va a tratar la trata de personas en la hotelería pues yo voy a citar a los hoteleros, si se trata de la trata de personas en bares y demás cito a la cámara correspondiente, entonces yo creo que toda la sociedad civil que trae ANS se puede eliminar, sin embargo yo fui respetuosa de lo que estaba; con el uso de la voz el **Lic. Samuel** sí, podemos, este, se puede quedar como dice la licenciada, dejamos la Asistencia Social y Derechos Humanos y eliminamos Seguridad Pública y Tránsito e Inspección de las Comisiones Edilicias para que nada más sea involucrados 2 (dos) Regidores y podemos eliminar los representantes de la Sociedad Civil, porque tiene razón más adelante pues habla que en las sesiones del Comité el Comité puede quitar a las personas, académicos, expertos a cualquiera que él considere conveniente que sean partícipes dentro de las sesiones; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce Aguilar** no tienen alguna duda o los eliminamos o...; con el uso de la voz el **Lic. Samuel** podemos dejar los 4 (cuatro) vocales de las Comisiones y nada más eliminar a los de la Sociedad Civil y que quedara el representante de la Comisión de Derechos Humanos, así pudiera quedar, para restarles personas aquí al Comité, pudiera quedar de esta manera, ya así pues es un Comité Interinstitucional donde se involucran las dependencias del Municipio; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** incluso insistiendo en el mismo tema de los regidores propuestos también se pueden recortar, es decir, si bien se antoja indispensable que este el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, veamos que quien forma parte también de este Comité está el Director de Seguridad Ciudadana, entonces quien ejecuta si forma parte del mismo para los efectos que mencionábamos en un principio; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** haber, yo creo que primero tenemos que ver, no sé si cada uno de nosotros, yo digo si, bueno cada uno de nosotros sepamos cual es la función que tiene cada una de nuestras Comisiones y facultades, porque a lo mejor nos estamos metiendo en cosas que no es de nuestra competencia si, segundo, el Reglamento esté, es un Reglamento que es para aplicarlo a la ciudadanía no internamente, si, por ejemplo la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que su servidor preside, hice ya un proyecto de un documento no sé si se los hagan llegar en el cual precisamente es para los servidores públicos en cuanto a l trato a las personas internamente, a eso es a lo que voy, saber hasta dónde nuestras facultades nos permiten ayudar, no sé si ya se analizó bien ese punto para no meternos en esferas de competencias que no son de nosotros, ahora si no es para inhibir lo de la trata de blancas también, por ejemplo el del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito si ya está interviniendo el Comisario digo ya hay una un representante de esa área vamos, entonces yo creo que si tendríamos... no sé, si quieren dejarlo así no hay ningún problema, el asunto es... volvemos a lo mismo

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

un montón de gente va a ser complicado también para las convocatorias, pero en fin si quieren déjenlo de esa manera, digo, ahí se los pongo en la mesa; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** es cuestión de voluntad, como no la hay; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** este, si efectivamente como dice el Licenciado Ascencio, yo creo que tantas Comisiones no tendría objeto, el único objeto que tiene por ejemplo en el caso de la Federación y del Congreso del Estado, las Comisiones participan por si hay que promover alguna reforma, alguna política, y como les comentaba, la Comisión que ha llevado este tema aunque de verdad debe ser Seguridad Pública porque se trata de un delito, pero la Comisión que ha promovido todo esto a nivel Nacional e nivel Internacional y inclusive en Jalisco es la Comisión de Derechos Humanos, pero igual, pueden dejar a Seguridad Pública porque estamos hablando de un delito, ojo esta la Comisión de Asistencia Social sin embargo esto no es una cuestión de Asistencia Social, es una cuestión delictiva, de conducta delictiva, si se tratad e como en todos los delitos de apoyo a la ciudadanía pero no es una situación asistencial; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** bueno, aquí sería importante nada más señalar que hay veces y de hecho se ha visto, no, que a veces los Directores pues no participan o a veces los Directores... digo para eso son las Comisiones ¿no?, de alguna forma para inspeccionar el trabajo que se está haciendo en Seguridad Pública, en Inspección, consideramos importante que forma parte del Comité los regidores integrantes de esas Comisiones, verdad, aquí en este caso Asistencia Social pues no, vaya, no es una cuestión de Asistencia Social el delito de trata de personas, sin embargo si es de Asistencia Social cuando se comete el delito, por el apoyo y asistencia a las víctimas no, bueno, es una atención de víctimas, pero nosotros como Municipio, nuestra esfera de competencia hay que darle en ese momento la asistencia y hay que darle en ese momento el apoyo, entonces ahí es donde también interviene el DIF en Asistencia Social; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** precisamente ya hay áreas específicas para ese tipo de apoyos, ósea no forzosamente tendría que ser de Asistencia Social, pero en fin, si insisten, pero digo, ya hay áreas específicas en ese sentido; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** ¿compañeros tienen alguna observación más que hacer, en cuanto al punto?, bueno, compañeros someto a votación el que se deje, se retire los presidentes de las Comisiones o se queden normalmente como lo habíamos dicho, nada más retirar los representantes de los Organismos de la Sociedad Civil, ¿los quitamos o tu qué opinas Regidor Adrián?; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** mira, pues aquí tienes el ejemplo de los regidores en las Comisiones, es el claro ejemplo del trabajo que tienen; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** los quitamos entonces no; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** yo creo que ese lo pueden dejar en amarillo o... para... digo, podemos votar todo lo demás lo que ya está, pero lo que tenemos todavía en duda si analizarlo un poquito más para, digo, tomar una buena decisión, digo es mi propuesta...; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** mirala verdad es que...; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** si quieren que lo votamos, lo votamos...; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** mira mi humilde opinión es que al quitar representantes del... ciudadanizados pues de Organismos que están ciudadanizados, ya estas acortando la buena instancia y los regidores de alguna manera pues también somos representantes sociales, representamos a la ciudadanía, entonces si sería importante que se quedaran los regidores para que siga existiendo esa representación ciudadana y que a diferencia de los funcionarios públicos están sujetos a las instrucciones y a los mandatos del ejecutivo, mientras que los regidores tenemos una cierta libertad que nos permite



Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

tomar decisiones ciudadanizadas, entonces creo que si sería... el tema realmente es la funcionalidad, no, pero creo que el mantener a los regidores de alguna manera sigue viva la representación ciudadana, la representación social, entonces vamos dejándolos y de esa manera justificas la salida de los Organismos ciudadanizados, no, salvo lo que ustedes opinen; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** ok, compañeros someto a votación el dejar la modificación realizada por el Regidor Jesús Anaya pero con las aportaciones que nos hace aquí el Regidor Adrián Méndez de retirar nada más a los representantes de los Organismos, quien este de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano... aprobado con 6 (seis) votos a favor; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** un agregado, una agregado más a... por falta... una omisión, habría que agregar al Instituto de la Mujer; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** bueno compañeros someto a votación el agregarle una fracción más, número 7 (siete) donde ponemos a un representante titular del Instituto de la Mujer los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, 7 (siete) votos a favor, aprobado; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** bien, continuamos, de lo que se desprende del artículo, aquí nada más se eliminó el cargo que van a durar los representantes de la Sociedad Civil, que ya no lo tenemos y ya nada más después en la forma en que va a sesionar el Pleno del Comité, continuamos con el artículo 24 (veinticuatro) dice el Comité Interinstitucional podrá invitar a que participen en sus reuniones para efectos consultivos a representantes de Organismos autónomos y de la Sociedad Civil, así como de expertos académicos vinculados con el tema de trata de personas, era lo que mencionaba la Licenciada no, bien, el artículo 25 (veinticinco) el Comité deberá elaborar, discutir y validar su reglamento interno, elaborar, discutir y aprobar el Programa Municipal para la prevención del delito de trata de personas así como la protección, atención, el apoyo y la asistencia a las víctimas, coordinar a las Dependencias, Instituciones y Entidades en la implementación del Programa Municipal, desarrollar campañas de prevención, protección y atención en materia de trata de personas fundamentadas en la salvaguarda de la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos y en especial referencia a aquellos que sean considerados como grupos vulnerables, promover convenios de colaboración interinstitucional y suscribir convenios en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y otras Entidades Federativas en relación con la seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos con el propósito de protegerlos, orientarlos, atenderlos y en su caso asistirlos en su regreso a su lugar de origen, así como para prevenir la trata de personas; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** cuando dices otras Entidades Federativas pues ya esgobiernos Estatales no?; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** Gobiernos Estatal y Federal; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** lo que pasa es que aquí adelante dice y otras Entidades Federativas, entonces ya estoy hablando de Estados en coordinación con el Gobierno Federal más bien no...; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño**aha y otras Entidades Federativas; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** si, ok, así quedaría con el Gobierno Federal y otras Entidades Federativas; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** haber ahí vamos señalando algunas observaciones, de entrada coordinar dependencias es una facultad del ejecutivo, perdón, la coordinación de dependencias es una facultad del ejecutivo, no pudiéramos nosotros someter al ejecutivo a que se coordine con un Comité, digo en esencia es buena la idea pero jurídicamente es una facultad exclusiva del ejecutivo, ustedes recordaran cuando le pedimos información al Director Jurídico cuando le pedimos información, ellos son muy puntuales para decir a mi nomás me

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

coordina el Presidente Municipal y ustedes regidores no son mis jefes, entonces, pues vamos teniendo en cuenta que... de... en primera instancia es un tema... esto quiere decir esté Comité Interinstitucional pues la verdad es que no pues no va a poder llamar al funcionario a rendir cuentas y a decirle que quieren que las cosas se hagan tal o cual forma porque el funcionario con la mano en la cintura les va a decir mi jefe es el Presidente Municipal absténgase de hacerme cualquier extrañamiento o cualquier exhorto no, entonces, digo yo les pido... insisto la esencia es buena, pero en la práctica en la realidad las cosas son distintas, ese es un punto, el otro, en el tema de generar convenios pues pudiera generar convenios del propio Comité de la participación del Comité para con otras Entidades no, para con otros niveles de gobierno, pero realmente las políticas públicas las ejecuta el Municipio, entonces, este Comité es un coadyuvante, le va a generar propuestas, pero los convenios como tal que deriven de la función y de la ejecución de las políticas públicas que serán obviamente por conducto del Ayuntamiento ósea del Gobierno Municipal, pues hay un representante legal que aquí lo estamos viendo hoy en la figura de Roberto Ascencio y en su momento pues quien sustente la Sindicatura, el Secretario General y el Presidente Municipal, es otro tema nada más de analizarlo para saber si nos estamos refiriendo a la interacción del propio Comité como tal o ya de convenios dentro de lo que es la aplicación de las políticas públicas ya en comunicación con los diferentes niveles de Gobierno; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** yo creo que los convenios... yo creo que en lugar de promover convenios sería proponer convenios, proponer, ósea en lugar de ellos...promover ellos, proponerlos ósea como... al...; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** lo que más es que no... mi óptica es que no tienen personalidad; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** si ósea proponerlo pues al Presidente...; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** es que eso es parte de coadyuvar con las políticas públicas, las políticas que se proponen implican también la suscripción de convenios para coadyuvar, para mejorar estas políticas que se están proponiendo, pero como tal, este Comité Interinstitucional hasta donde pudiera ostentarse o tener personalidad para acudir y comparecer en la firma de un convenio, de un acuerdo, tal vez como tal no pudiera ser, es la parte que yo les pediría que analizáramos nada más; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** sí, yo coincido totalmente con el Regidor Adrián que no tiene facultades para suscribir, pero, como si propone la política pública, si tiene atribuciones o podría proponer al Ayuntamiento la firma de convenios y eso es a través de que medio, de la iniciativa que haga el regidor que esta en este Comité, y la siguiente propuesta que yo les haría es viene muy acotado a proponer convenios para la seguridad, internación, tránsito y destino de víctimas, ofendidos, pero no va a poder proponer para la trata de personas, para la erradicación, entonces, proponer convenios en materia de protección, erradicación y atención de trata de personas, para todo lo que se necesite no; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** bien, nada más aquí en la observación que nos hacía el Regidor Adrián, en la fracción III (tercera) Lic., donde dice coordinar a las dependencias, estamos hablando de que esa coordinación únicamente va a ser en la implementación del Programa Municipal, ósea el Programa Municipal en materia de trata de personas, ahora, quien preside el Comité es pues el propio Presidente Municipal, es el ejecutivo, y si va a poder pedirle cuentas a las demás dependencias, porque es el Presidente Municipal el que está a cargo del Comité, de hecho, el coordinar es únicamente la implementación del Programa Municipal en materia de trata de persona, considero pues acorde esta fracción con el artículo; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** lo que pasa es que hablando de la persona

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

como tal, refiriéndonos al Comité, porque aquí estás hablando de las obligaciones del Comité, el Comité deberá, el Comité tendrá obligaciones y atribuciones, voy a insistir y tú mismo estás haciendo el planteamiento, la figura del Presidente Municipal como tal el ejecutivo, puede coordinar y debe de coordinar a las dependencias, entonces, al ser un coadyuvante y al proponer políticas lo que está haciendo este Comité es proponerle al Presidente yo te recomiendo que instruyas a todo tu personal, a todo tu cuerpo, a todo tu organigrama a que actúen de tal o cual manera, pero, no puede estar una determinación de este Comité Interinstitucional por encima de la propia figura del ejecutivo en cuanto a la coordinación de las dependencias, sería lo ideal, sería lo mejor, sería muy bonito, pero jurídicamente el que tiene la facultad como ejecutivo es el propio Presidente Municipal, y te digo porque es algo que en la práctica lo estamos viendo todos los días, no sabemos que vaya a suceder en el transcurso pues, pero podrá haber el día de mañana, ojala y no, pero pudiera haber condiciones en las que el Comité haga una propuesta para que sea ejecutada por tal o cual Dirección o Dependencia y que esta Dirección o Dependencia diga no lo voy a hacer aunque tú me lo ordenes no lo voy a hacer, porque no eres tú quien, y entonces este Comité va a decir si pero en el reglamento viene, haber espérame pero lo más puede lo menos y aquí el único que me lo puede mandar pues es el ejecutivo, el Presidente Municipal, entonces esa es la parte que es importante que la clarifiquemos para que el día de mañana no estemos generando un reglamento que pueda tener vacíos no; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** coincido totalmente con lo que está planteando el Regidor Adrián dado que efectivamente el ejecutivo pues el Presidente el que va a coordinar, el que va a llevar a cabo este tipo de acciones como Presidente del Comité, entonces, si es bien importante saber delimitar funciones, yo creo que... y coincido definitivamente en lo que menciona el, entonces el hecho de que sea el Presidente, no él no va a generar convenios o contratos, el tendrá que hacer también propuestas al Pleno para llevarlos a cabo todo ese procedimiento, ósea lo del Órgano Colegiado, por eso es la propuesta de promover convenios o proponer, promover o como le nombren, de tal forma de que se entienda de que él es conducto, el que tiene las facultades ejecutivas, el que va complementar, el que va a pedir, yo digo que proponer; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** gracias, bueno más allá de todo lo que se está comentado que es muy valioso esto de coordinar las dependencias, elaborar, discutir, etcétera, etcétera, yo creo que todo este tipo de documentos que surgen de aquí del Pleno o de las Comisiones en el caso particular de esta Comisión y en lo que se detalla aquí, a mí me gustaría que quedara asentado o que se viera en que artículo puede quedar el hecho de que se presente un Programa Anual de Trabajo sí, porque, pues sí, deberá hacer campañas, esto el otro, deberá, promoverá convenios de colaboración, hará convenios, coordinara, etcétera, etcétera, yo creo que si debe de quedar el hecho de que se haga un plan de trabajo anual, con metas, objetivos, porque si no pues va a ser otro Reglamento más y sabrá dios si lo quieran cumplir y apegarse a ello, no, total que lo más seguro es que a nosotros nos queden a lo mejor algunos mesecitos para implementarlo y ya vendrán para los demás, no, pero yo creo que si se debe de precisar eso, un plan de trabajo, insisto un plan de trabajo con objetivos, con informes, porque es muy bonito irse a tomar la foto de la trata de personas y cuando llegan las madres que tienen a sus hijos violados y todo pues nadie dice esta boca es mía pero ahí está el Comité para las fiestecitas y para tomarse las fotos, entonces, es mi propuesta gracias; con el uso de la voz el **Licenciado Pedro** si, con su permiso regidora y regidores, este programa, de hecho, la fracción II (dos) hablan del Programa Municipal para la

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

prevención del delito de trata de personas, este programa es un programa vamos general, de este Programa General tendrán que salir los POAS (Programa Operativos Anuales) que cada año se tendrán que elaborar, si hablamos de este programa son lineamientos generales, a partir de estos lineamientos generales el Comité tendrá que contar con POAS que son por año fiscal, entonces, en ese sentido el Comité... aquí si coincido habría que agregar en este caso, al Presidente del Comité tendrá que presentar un POA un Programa Operativo por Año Fiscal a partir de este Programa, entonces habría que... ahorita que lleguemos a no sé si esté la parte donde le corresponde que hace el Presidente como para ponerle al Presidente a la atribución de que presente anualmente un Programa Operativo a partir de este Programa General, porque si es importante que se... yo coincido con la regidora que aquí están los POAS pero a parte también de los POAS un Sistema de Seguimiento y Control y Evaluación del Programa, es bien importante también que este Programa esté midiéndose de manera permanente, para revisar que tan propicio fue plantearlo así o haber que reorientarlo, si, entonces, ese sentido si es importante coincido regidora, si existe la atribución de hacer un programa general pero a partir de este se tendrá que generar los POAS pero también un Sistema de Seguimiento y Control y Evaluación del mismo Programa para estarlo midiendo de manera permanente; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** si...; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** si, perdón la insistencia, ah perdón; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** nada más para cerrar, en lo que viene siendo el Programa Municipal para la prevención del delito de la trata de personas es en un contexto... en un aspecto más generalizado, en donde intervienen las diferentes dependencias, por eso se habla también el tema de la coordinación que de esta también hay que puntualizar como va a quedar, entonces, vamos metiendo un punto más en donde ya a título interno si, exista ese POA ese Programa Operativo Anual y al generarle esta obligación de tener un plan operativo anual también debemos de generarle la obligación de que rinda informe del Plan Operativo Anual, esto quiere decir, sería, una de sus obligaciones es presentar su Plan Operativo Anual y rendir informe a fin del año o a intermedio y posteriormente a fin para poder se hablaba del control y seguimiento de este plan operativo, entonces, para poder tener cuentas claras de que tan apegado se está siguiendo ese plan operativo o si el mismo se tendrá que modificar en base a que no se cumplió y concatenar así el plan operativo del año siguiente y el del año siguiente en base a las metas alcanzada, no, tener métricas de los resultados de este Comité Interinstitucional; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** si estoy de acuerdo, precisamente por la falta de este tipo de figuras en algunas áreas es que no se mide, no se ve que tanto se avanzó o no o la gente que integra estos Comités trabajan o no, entonces, que bueno que se integre, gracias; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** gracias regidora, si es importante, si ya tenemos una dependencia pero está dando seguimiento a los programas como es este Frank Lozano, control y seguimiento, crean... bueno, es que ya... si ya existe esa dependencia vamos aprovechándola pues en ese sentido, para que le den seguimiento a los POAS si, ya si lo hacen o no lo hacen ya será bajo su estricta responsabilidad cada quien, pero si darle seguimiento a esos POAS Programas Operativos Anuales para ver como dicen los alcances que en que podemos aportar para que se mejore, si están dando resultados o no están dando resultados, yo creo es la medición que se puede hacer, y si hay una oficina aprovecharla y si no pues integrarla; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** de hecho, más adelante se implementa que el Comité año con año rinde un informe anual en el cual especifique los rubros, por ejemplo, combate el delito, asistencia social

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

ósea que sea entregado al Pleno del Ayuntamiento en el cual rinda su informe pormenorizado de todas las acciones que se han llevado a cabo durante cada año fiscal, eso es lo que está implementándose más adelante en el reglamento; con el uso de la voz el **Licenciado Pedro** bien, con su permiso regidoras y regidores, miren, para fortalecer la parte de los POAS en esta misma fracción II (dos) poder agregar dice, elaborar, discutir y aprobar el Programa Municipal para la prevención del delito de trata de personas así como la protección, atención, el apoyo y la asistencia a las víctimas y los Programas que de este se deriven, agregarle y de los programas que de este se deriven, prácticamente los programas que se van a derivar de este van a ser los POAS Programas Operativos Anuales, no sé si estén de acuerdo en ese sentido, nada más agregarle para agregar y tener que de este se deriven, y en relación con seguimiento y control, en la fracción VI (sexta) dice dar seguimiento, avalar los resultados que se obtengan, aquí sería integrar que se obtenga de la ejecución de los Programas Operativos Anuales y por la ejecución de los resultados de los convenios de coordinación, entonces, ahí amarramos ya el Sistema... todo lo que es sistemas, seguimiento, control y evaluación tanto de los POAS como de los resultados que se obtenga de los convenios celebrados (con voz de fondo el regidor Adrián Méndez haber regresado al II (dos) para (inaudible)...); con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** lo que está en amarillo es lo que se agregó ahorita; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** yo si diría ahí ser puntuales, tal vez en una fracción más señalar 2 (dos) puntos y estoy de acuerdo en la otra modificación, pero si, elaborar el Plan Operativo Anual y rendir informe y el informe aunque tenemos órganos de control y seguimiento al interior del Municipio no pierde ese matiz de ciudadanizar así, ósea uno de los principales funciones de este Comité es informar a la población en materia de prevención, informar a la población de los riesgos de que implica la trata de personas, ósea socializar, entonces por eso si es importante que obliguemos a este Comité a socializar el Plan Operativo Anual y a socializar el informe de resultados, no como un tema hacia el interior del Ayuntamiento, sino, de cara a la ciudadanía, yo... esto lo comento porque normalmente la creación de Comités o de Comisiones en lugar de ayudar merman los resultados o la efectividad, dicen que cuando quieres que algo no se resuelva crea una Comisión, si, entonces, decía por ahí el Doctor Molletini investigador a veces una persona se lastima una pierna y antes de pensar en ir a enyesarse la pierna que se fracturo, primero piensa en las muletas, y hay gente que se queda viviendo con las muletas toda la vida, entonces, si debe de haber una Comisión intervención inmediata pero debes de pensar en solucionar realmente y la única forma de hacerlo es obligando a este cuerpo colegiado a presentar su plan operativo ante la ciudadanía y a rendir informe del cumplimiento del plan operativo, para que, para que otras más Administraciones más adelante puedan evaluar pues que tan valioso, que tanto resultados ha generado esta dependencia, porque en este Comité y por la labor que va a realizar va a ser muy importante la credibilidad que se obtenga ante la ciudadanía y la participación de los sectores empresariales, entonces si sería bueno de alguna manera llevarlos a que generen esas condiciones y como en este programa pues viene el Presidente Municipal por delante, pues vale la pena también invitarlo a que ciudadanice sus acciones cuando menos en este rubro que creo que a todos nos debe de interesar; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** sí, podríamos agregar una fracción en la cuestión del Programa Operativo Anual y en la fracción XII (doce) ya dice que hay que elaborar un informe anual el cual tendrá los resultados obtenidos del Programa Municipal; con el uso de la voz el **Licenciado Pedro** si con su permiso

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Ejecutiva de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

regidoras y regidores miren en relación... estoy... integre una segunda fracción que sería elaborar, discutir y aprobar los Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal se deriven, muy puntual, Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal se deriven, sería como fracción siguiente de la elaborar, discutir, aprobar la Programa Municipal, integre una fracción enseguida, que sería la 3 (tres) y sería elaborar, discutir, aprobar los Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal se deben, porque deben ser vinculatorios, si, los POAS se deben vincular al Programa Municipal; con el uso el **Licenciado Samuel** haber Licenciado, elaborar, discutir, aprobar; con el uso de la voz el **Licenciado Pedro** sí, los Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal se deriven... y nada más Regidora Susana, en relación con el plan de trabajo que usted sugiere yo ubico más el plan de trabajo en el sentido de cómo va a trabajar el Comité, un plan de trabajo muy claro en cuanto... por ejemplo cada cuando deben presentar cada uno de los representantes propuestas, cada cuando nos vamos a reunir, cada cuando vamos a ver determinados temas, ósea un plan de trabajo muy específico en relación con lo que qué va hacer el Comité, yo así lo ubico, pero más hacia al interno del Comité, en el caso de los Programas Operativos Anuales si se les refiere específicamente a temas que tiene que ver ya con el tema de tratas, con proyectos, programas, acciones que cada una de las dependencias tendrá que involucrarse para llevar a cabo cada una de ellas, entonces, y el plan de trabajo se refiere a cómo va a trabajar el Comité, cada cuando se va a reunir y que temas va a manejar, cómo va a calendarizar, yo así lo ubico más, un plan de trabajo muy específico del Comité, no sé si en ese sentido va la propuesta que usted tiene en relación con el plan de trabajo; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** sí, estamos observando que en la misma propuesta en su artículo 45 (cuarenta y cinco) ya contempla el que se presente un informe anual con algunos puntos si lo podemos ver ahí, en el cual, la propuesta sería que este artículo se mandara al 25 (veinticinco), en el caso pues de que el capítulo se refiere a el informe anual; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** lo que pasa es que no es un artículo, es un capítulo más bien, habla de un informe anual...; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** sí, pero el artículo 45 (cuarenta y cinco) es el único que se refiere al informe anual, él no tiene nada que ver con el resto de los artículos; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** haber, yo creo que si cuando estamos caminamos va a ser un poco complicado porque estamos, traemos una lluvia de ideas todos, propuestas que nos están surgiendo en este momento, la propuesta es, digo para avanzarle porque aquí nos vamos a pasar hasta las 8 (ocho) de la noche o 10 (diez) no se el tiempo que sea necesario, pero si, agarrar un compromiso y decir ok, ya llegar con propuestas claras, decir aquí mira yo te propongo esto, ósea, porque como van yo creo que no hemos leído lo demás, ya está contemplado y estamos arriba modificando, cuando ya vienen contemplados más abajo algunas otras cosas, entonces yo sí, digo, sería más rápido y más ejecutivo el hecho de si los turnan ya con las modificaciones que hasta ahorita han tenido, pero turnarlos con anticipación para que así y ya todo eso ya lo tenemos avanzado y ya lo que falta, ya traemos la propuesta aquí para avanzar más pronto en ese sentido, porque si hay ese... digo estoy viendo esa dinámica que tenemos es un poco complicada y no nada más aquí, en todos los temas que hemos visto en los reglamentos, es muy complicado estar viendo artículo por artículo aunque se les mande con anticipación la documentación, como que no nos da el tiempo suficiente y aquí comenzamos a discutirlo, cuando no hemos visto el contenido todavía, entonces, eso nos está reteniendo mucho las mesas de trabajo, digo, esa es mi particular punto de vista y seguimos, seguimos no hay ningún problema,

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

pero esto no sé cuándo vayamos a terminar, porque hay que leerlo todo y luego ya hacerlo... los que no lo hemos leído y los que ya lo leyeron bueno pues pueden decir sabes que, eso ya está contemplado en otra parte, para no estar brincándole de esa manera; con el uso de la voz el **Regidor Óscar Ávalos** sí, aquí quiero pedirles permiso porque tengo una reunión en el Jorullo, de hecho iba a ser a las 11 (once) pero le dije que tenía una reunión aquí en Cabildo y lo pospusimos para la 1 (una), no de ahorita, aunque ya es la 1 (una) y ya ahí está el Licenciado esperándome en la camioneta ¿sí?; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** bueno, someto a votación...; con el uso de la voz el **Regidor Óscar Ávalos** bueno con permiso, no, es que por la distancia que hay no queremos quedarle mal, gracias: con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** sí, regidor **Jesús**, regidor **Anaya**; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** bueno en el sentido... insistiendo nada más con el capítulo VII (séptimo) que se refiere a lo del informe anual, únicamente el artículo 45 (cuarenta y cinco) se refiere al informe anual; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** no, es todo el artículo, el artículo 46 (cuarenta y seis) obviamente me habla...; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** 45 (cuarenta y cinco) estoy hablando del 45 (cuarenta y cinco), por eso la propuesta es que el artículo 45 (cuarenta y cinco) pase al 25 (veinticinco) a formar parte del 25 (veinticinco); con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** lo que pasa es que es todo el capítulo, habla del informe anual, es todo; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** que más habla ahí, haber dime; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** estamos hablando de que prevención, combate y atención, el artículo 46 (cuarenta y seis) habla en materia de prevención, el artículo 47 (cuarenta y siete) habla del combate del delito...; con el uso de la voz **Regidor Jesús Anaya** pero en informativo, no tiene relación con el informe que está diciendo...; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** sí porque está diciendo de qué forma va a rendir el informe en prevención de qué forma va a rendir el informe en combate y de qué forma va a rendir su informe de atención a las víctimas...; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** no, no, el sentido no lo entendía de los artículos; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** sí en el mismo 45 (cuarenta y cinco) dice, en cada rubro deberá de escribirse los resultados obtenidos, estadísticas, programas desarrollados, cursos, capacitación a servidores públicos, información aportada a la sociedad, así como los demás datos que se consideren relevantes, ahí nos está diciendo que todo la prevención, el combate, la atención a las víctimas en cada rubro tendrá todo eso que menciona ahí; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** así es; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** sí, yo quiero comentarles, el informe lo da el Comité anualmente y lo va a dar al Ayuntamiento, si, al Pleno, la pregunta sería si el informe en materia de prevención, va a traer al Pleno del Ayuntamiento, porque va a citar a las dependencias, entidades e instituciones que participaron en el desarrollo, ¿se van a parar aquí frente al Pleno a rendir el informe?, la segunda es, el combate, ¿Seguridad Pública en apoyo con la Coordinación de Justicia y Persecución de los delitos, es decir, va a venir la Procuraduría, los Jueces y Seguridad Pública a rendir el informe, al Pleno del Ayuntamiento? Porque eso es lo que dice aquí, yo entiendo la propuesta, sin embargo, no está siendo claro y el informe es del Comité como Órgano Auxiliar al Pleno del Ayuntamiento y el informe uno debe de ser escrito y en su caso pueden poner un artículo en particular que el Pleno podrá citar a una especie de glosa o una especie de repregunta al Comité y a los integrantes de que hiciste en esto, que hiciste el otro, pero, me parece un poco complicado esta redacción, esto, esta redacción es de la Federal, porque ellos si comparecen al Congreso de la Unión a expresar su glosa, que

hicieron en cada rubro, pero en el caso del Municipio no es así y otro punto tal cual decía el Síndico hay artículos que estamos para arriba, para abajo, pero por ejemplo en el artículo 38 (treinta y ocho) habla del Programa que refería la Regidora Susana, que hay que complementar, no, pero ese artículo 38 (treinta y ocho) habla de, corresponde a los integrantes del Comité, quiero entender que es al Comité porque lo particular cada integrante no funciona, el Comité es un Órgano Colegiado y estas fracciones deberían en su caso también irse a las atribuciones u obligaciones del Comité y así quedaría completo, no, esa es mi opinión con relación también al informe; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** sí, nada más para aclarar aquí este punto del informe anual, el artículo 46 (cuarenta y seis) es muy claro, dice en materia de prevención obviamente el Comité va a rendir el informe al Pleno del Ayuntamiento, pero dice, deberá citarse que dependencias, no dice citará las dependencias, si únicamente el informe que rinda en base al trabajo que haga el Comité va a ver que dependencias intervinieron, que instituciones, que organismos, en el desarrollo de la prevención, deberá citarse, es decir deberá decir, hacer el informe pormenorizado de quienes intervinieron, no de que los hagan y los comparezcan aquí, de igual manera en lo relativo al combate del delito, quienes se involucra Seguridad Pública, Reglamentos en la cuestión de menores de edad, va a rendir un informe pormenorizado de actas, de por ejemplo personas indigentes, etcétera, etcétera, pero no quiere decir que los tenga que comparecer, si no es decir, quienes intervinieron; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** entonces, en ese contexto quedaría un informe incompleto, unos van a decir, yo hice esto y los que no, los que se supone que hicieron todo, bueno pues a eso los van a llamar, si es un informe del Comité es integro, no, es haber quién del Comité le van a llamar, si es un Comité tiene que rendir un informe anual, punto, todo el Comité, no a quienes de ellos van a llamar, entonces sería un informe parcial, digo yo así le entiendo, porque dice a lo que tu estas explicando dice en materia de prevención deberán citarse que dependencias, entidades, institutos educativos y personas de la sociedad civil, participaron en el desarrollo del contenido y la difusión del mismo, haber, se va escoger a ver quiénes son, (intervención del Licenciado Samuel no, quienes participaron) por eso, se van a escoger o que, o cómo, ósea si es un informe anual del Comité pues es de todo el Comité, no de uno si y de otro no, yo creo que de eso se contrapone con el famoso informe de lo de arriba, es el informe anual del Comité... de la Comité es del Comité Constitucional... Interinstitucional deberá contener una instrucción de las acciones realizadas en los rubros de y para que, te habla de todo el Comité, ya más abajo te hablan, que dependencias, tú que hiciste, como que no... el informe va a ir fragmentado o fraccionado; con el uso de la voz la **Regidora Guadalupe Anaya** o igual así, dentro del Comité me imagino que cada quien tendrá una Comisión, no, y cada persona de acuerdo a lo que ha realizado dará su informe para integrar un informe, sí, yo así lo entiendo; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** sí, miren, en el segundo párrafo donde dice en cada rubro, se debe de escribir resultados, estadística, programas, cursos, servidores públicos, información aportada, así como todos los datos necesarios para integrar el informe, todos, ese rubro es lo ideal que se quede, lo demás dice, fíjense, en materia de prevención debe de citarse que dependencias, instituciones educativas, organismos de la sociedad civil participaron en el desarrollo de contenidos, en la difusión de los mismos y la investigación, lo único que va a contener mi informe de acuerdo a esta redacción, es, las dependencias que participaron, eso dice aquí, no lo invente, eso dice, y es mucho más amplio el segundo párrafo, porque no dice solamente que dependencias participaron, sino, que hicieron,



Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

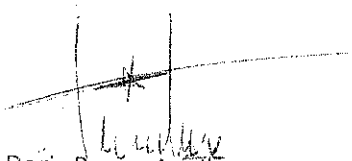
cómo hicieron, cuándo hicieron, con cuántos hicieron y demás, en el artículo 47 (cuarenta y siete) si le sube poquito licenciado, dice, en lo relativo al combate del delito lo que van a informar las instituciones de Seguridad Pública en coordinación con apoyo con la Administración de Justicia, no entiendo cómo, y la persecución del delito así como el apoyo de las Instituciones Municipales de la Dirección del Reglamento van a informar en lo relativo a menores de edad en bares, discotecas, personas indigentes, mendigos en vía pública, cruceros, aportaron incidencia, número de denuncias, número de actas levantadas y las cifras corresponderán al período, yo pregunto ¿esto me da el delito?, el combate al delito esto que se va a informar, porque los que están los mendigos en la vía pública, los de los discotechs, eso es delito, que se hizo en combate, pero bueno, insisto, el pedacito de arriba abarcaba todo, y si nos vamos en el 48 (cuarenta y ocho) le sube por favor Licenciado, en asistencia a víctimas, se va a detallar los servicios que proporcionaron las dependencias que participaron, que vuelvo a repetir, el monto económico de que el Municipio robo y blablabla, que ese mismo está en el pedazo más amplio, para no... el no señalar específicamente rubros, lo acota y no permite que ampliamente informe, entonces, la sugerencia también es, como mínimo deberá tener estos rubros, porque si se fijan en la redacción del 45 (cuarenta y cinco) dice... se sube por favor Licenciado, el informe deberá tener eso, y no nada más eso, porque puede tener más, entonces, como mínimo, eso, más otras cuantas cosas más; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** al menos estaría bien, más que como mínimo, que al menos una descripción de las acciones realizadas en el rubro de... ¿sería alguna modificación al artículo 46 (cuarenta y seis) regidores?... (audio inaudible) sí, lo dejamos así ahorita, (en fondo uso de la voz la **Regidora Guadalupe Anayatu** ponlo en amarillo para saber que ese ya lo vimos tantito y a ver si ya se queda así)... si nos habíamos quedado, habíamos adherido a esto, parte del Licenciado Pedro, elaborar, discutir y aprobar los Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal se deriven, eso es lo que quedo ahorita pendiente por el Regidor Adrián, él decía que no sería conveniente, que el Comité coordinara, coordinara las dependencias e instituciones y entidades en la implementación del Programa Municipal, aquí ya nada más le hacía la observación que va a coordinar únicamente en la cuestión del Programa Municipal, no sé, si tengan por ahí alguna observación regidores (audio inaudible); con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** nada más ahí donde dice Programa Municipal, elaborar, discutir y aprobar los Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal se deriven, nada más de que Programa Municipal hablamos, de trata de personas, del de POA o ¿de cuál?, nada más que quede claro, no; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** si es ese elaborar, discutir y aprobar los Programas Operativos Anuales que del Programa Municipal de trata de personas se deriven, si así sería ya y la fracción III (tercera) coordinar a las dependencias y entidades en la implementación del Programa Municipal en materia de trata de personas, desarrollar campañas de prevención, protección y atención en materia de trata de personas fundamentadas en la salvaguarda de la dignidad humana y el respecto de los derechos humanos con especial referencia con aquellos que sean considerados como grupos vulnerables, esa es la modificación que se hizo en la fracción quinta, proponer la firma de convenios de colaboración, anteriormente decía proponer no... decía promover, promover convenios de colaboración y ahorita se hizo la modificación a proponer la firma de convenios de colaboración; con el uso de la voz la **Licenciada Beatriz Martínez** perdón se había propuesto por parte del regidor, que quedará en amplio, en materia de trata de personas y no solamente acotado a la internación, tránsito y destino de víctimas, si no,

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.


todos los convenios en materia de trata; con el uso de la voz **Licenciado Samuel** ¿así quedaría Licenciada?, no es que, no, esa es la propuesta del regidor, proponer la firma de convenios de colaboración interinstitucional y la suscripción de convenios de coordinación con el gobierno federal y otras entidades federativas en materia de trata de personas, ok, para la... ok, bien, esta es la propuesta del regidor Anaya, proponer la firma de convenios de colaboración interinstitucional y la suscripción de convenios de coordinación con el gobierno federal y otras entidades federativas para la prevención y erradicación de los delitos de trata de personas, para...; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** es proponer las firmas de convenios de colaboración y suscripción porque parece que en la primera vez, proponer la firma de convenios, colaboración interinstitucional y ya la suscripción, digo como que van a proponer las firmas de convenios de colaboración interinstitucional y de suscripción; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** sí, agregar ahí en el segundo párrafo convenios de coordinación con el gobierno estatal, federal y otras entidades federativas y ahí se considera el Estado de Jalisco; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** es que ya sería repetitivo; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** porque, ¿en dónde está? Estas hablando de otras entidades federativas; con el uso de la voz en **Licenciado Samuel** otros Estados; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** ¿cuáles otros Estado? Estamos hablando del propio Estado de Jalisco más otras Entidades Federativas, ahí sí estamos siendo excluyentes verdad, porque ahí estas excluyendo Jalisco; con el uso de la voz la **Regidora Susana Carreño** compañeros, yo propongo como también tiene mucho que ver en la redacción y estilo en la que se está tratando y la repetición de algunos asuntos, yo pido, digo ya es la 1:00 (una) yo me voy a retirar, no sé si se va a romper el quórum, pero yo preferiría y propondría un receso para que en fecha próxima nos convoquen y ya se tenga bien redactado, porque hay muchas cosas que son de redacción y tener terminado esto, ya así no lo envían a los correos, hacemos el análisis y las aportaciones, se los comento porque yo porque de todas maneras aunque no hagan el receso me voy, pero por eso quisiera participar de la votación, si es que gustan; con el uso de la voz el **Síndico Municipal** sí mira regidora gracias, yo creo que si sería bueno... hay gentes muy valiosas que pueden aportar junto con el abogado y antes de llegar a estas sesiones pues ya traer con algo ya más concreto y yo creo que si se hacen mesas trabajo previas agilizando con... ósea una mesa de trabajo de una hora, hora y media, entre los diversos... no regidores si no algunos gente que nos apoya y nos pueden traer un proyecto ya más precisado con las modificaciones que nosotros consideremos pertinentes para que le vayan adecuando y de esa manera ya llega (audio de fondo inaudible), yo les decía que así como estamos caminando de un de repente se rompe quórum o de un de repente nos atoramos, entonces que las actividades propias y en un momento dado... yo propongo también gente de Sindicatura, sentarnos con Colchado, con la Licenciada Beatriz y sacar... mandarles de manera anticipada... si, de acuerdo a los lineamientos que le demos a cada uno de ellos, de las inquietudes que tengamos, que ya no lo manden con esas adecuaciones, para que ya cuando lleguemos... sí; con el uso de la voz el **Regidor Jesús Anaya** bueno, aquí habría que, puntualizar que nosotros sí hemos mandado las propuestas con toda oportunidad a fin de que sean consideradas para su discusión y aprobación en su caso, pero no han sido consideradas, no las han incluido, entonces, ese trabajo previo de que tu hablabas Síndico ya lo hicimos, pero pues volvemos a lo mismo a tratar aquí el tema que hemos propuesto a discutirlo pues... (interviene el Regidor Adrián Méndez lo que pasa es que...) no he terminado regidor; con el uso de la voz el **Regidor Adrián**

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.


Méndez discúlpeme, me callo, callo boca, callo boca, no lo que pasa es que la confronta la venimos a hacer aquí entre la propuesta y el... entonces, tal vez pudiera ser antes, sí, finalmente en lo personal creo que es muy asertivo las opiniones que ha estado dando la Licenciada Beatriz, entonces, si sería bueno que hagan la confronta previa y ya venir a aquí ya más o menos con los temas... así es...; con el uso de la voz el **Licenciado Samuel** es que si se han tomado en consideración regidor, sus aportaciones, precisamente por eso vamos aquí, porque se han tomado en consideración, digo, si no, ya hubiéramos terminado...; con el uso de la voz el **Regidor Adrián Méndez** bueno, es que antes de que revotemos la discusión, hacerla compulsar ante la propuesta que está haciendo la Licenciada y lo que tú tienes para que antes de que llegue aquí, ya vengan... tal vez hay puntos donde tú digas, sabes qué pues si tiene razón Licenciada, de una vez lo cambiamos y cuando llegamos acá se va a disminuir los temas que vamos a estar revotando entre regidores, esa es la única parte, claro que le voy a dar su lugar porque la estas presentando y eso me parece correcto, yo creo que a lo que se refiere el Síndico es a que llegue lo más compacto que se pueda aquí para avanzar lo más pronto posible, porque si es cierto, tenemos gente que nos está pateando la puerta ya, que quiere que ya que las atendamos y se complica, entonces, si podemos reducir los tiempos de trabajo y yo creo que lo podemos lograr, dando su lugar aquí a la Licenciada en las reuniones previas que entre ustedes acuerden los puntos en donde no llegue a acuerdo, aquí ya los pateamos, los revotamos como dicen por ahí, no, si están de acuerdo y las ventajas de las reuniones previas es que no requieren quórum, se reúnen los que quieren trabajar y los que pueden trabajar ya saben; con el uso de la voz la **Regidora Doris Ponce** bueno, compañeros regidores pues someto a votación la propuesta de la regidora Susana de dictar un receso y reunirnos previa convocatoria en una próxima mesa de trabajo de la Comisión, los que estén a favor, favor de manifestarlo por favor, 5 (cinco) a favor, siendo las 13:16 (trece horas con dieciséis) minutos se dicta un receso.



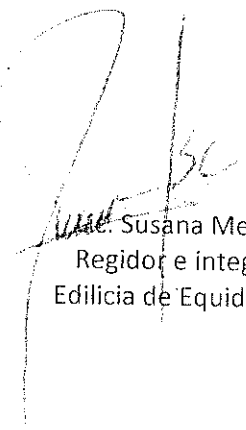
Lic. Doris Ponce Aguilar  
Regidora y Presidente de la Comisión  
De Equidad y Desarrollo Humano



Lic. Roberto Ascencio Castillo  
Síndico y Presidente de la Comisión de  
Reglamentos y Puntos Constitucionales



Lic. Adrián Méndez  
Regidor e integrante de la Comisión  
Edilicia de Equidad y Desarrollo Humano



Lic. Susana Mendoza Carreño  
Regidor e integrante de la Comisión  
Edilicia de Equidad y Desarrollo Humano

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Octubre del 2014 dos mil catorce.

L.A.E. María Guadalupe Anaya Hernández  
Regidor e integrante de las Comisiones Edilicias  
Permanentes De Equidad y Desarrollo Humano y  
Diversa de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. J. Jesús Anaya Vizcaino  
Regidor e integrante de las Comisiones  
Edilicias Permanentes de Equidad y  
Desarrollo Humano y la Diversa de  
Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena  
Regidore Integrante de la Comisión Permanente  
Edilicia de Equidad y Desarrollo Humano

C. Oscar Avalos Bernal  
Regidor e Integrante de la Comisión  
Permanente Edilicia de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales

Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Regidor e Integrante de las Comisiones Edilicias  
Permanentes de Equidad y Desarrollo y la Diversa  
De Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Javier Pelayo Méndez  
Regidor e Integrante de la Comisión  
Edilicia Permanente de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales

Lic. Agustín Álvarez Valdivia  
Regidor e Integrante de la Comisión Edilicia Permanente  
De Reglamentos y Puntos Constitucionales.